



MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
DEPTO. CONSTRUCCIÓN Y PAVIMENTACIÓN

DECRETÓ N° 0352

CERRO NAVIA, 18 MAR 2013

PLADECO :
ÁREA : Desarrollo Medio Ambiental
ESTRATEGIA : Calidad de vida para los Habitantes de Cerro Navia
MATERIA : Designa profesional para Inspector Técnico de la Obra, "SERVICIO DE HABILITACIÓN CON MANTENIMIENTO DE MAQUINAS DEPORTIVAS" ID MERCADO PÚBLICO 528208-71-LP12

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 1444 de fecha 14 de Diciembre de 2012 que aprueba la Bases Administrativas, para el llamado a Licitación Pública
2. El Decreto Alcaldicio N° 0106 de fecha 29 de Enero de 2013 que adjudica Propuesta Pública al proponente Infraestructuras Deportivas y Recreacionales Chile SPA.
3. El Decreto Alcaldicio N° 0252 de fecha 14 de Febrero de 2013 que modifica D.A. N° 1444 de fecha 14 de diciembre de 2012 que aprueba las bases administrativas para el llamado a Propuesta Pública.
4. El Decreto Alcaldicio N° 0300 de fecha 01 de marzo de 2013 que aprueba Contrato de Prestación de Servicios de fecha 19 de febrero de 2013, ID MERCADO PÚBLICO 528208-71-LP12

Y TENIENDO PRESENTE

Las facultades conferidas por la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

Designese al siguiente funcionario dependiente de la Dirección de Obras Municipales, para la Inspección Técnica de la obra, "SERVICIO DE HABILITACIÓN CON MANTENIMIENTO DE MAQUINAS DEPORTIVAS"

SR. JONHATAN POULSEN VALENZUELA

ARQUITECTO

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



FRANCISCO MARTÍNEZ FERNANDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MARCELO TORRES FERRARI
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

OLT/MP/FRV/JSL/ofr.

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Administrador Municipal
- Asesoría Jurídica
- Interesado
- Secpla
- Contraloría Municipal
- Dirección de Obras
- Depto. Construcción y Pavimentación
- Oficina de Partes.